



## MINISTROS DE LA CORTE HAN VIOLADO LA CONSTITUCIÓN Y ESTÁN ACTUANDO DE MANERA ARBITRARIA Y AUTORITARIA: RICARDO MONREAL



**Ricardo Monreal Ávila**, coordinador de los diputados de Morena en la Cámara de Diputados, aseguró esta tarde que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) han violado la Constitución y están actuando de manera arbitraria y autoritaria en contra de la Constitución al reaccionar de la forma en que lo han hecho tras la reforma a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna.

Así lo declaró Monreal Ávila en entrevista con Adriana Delgado para Herald Radio e hizo un llamado para que pronto la prudencia y "la sensatez retornen a la cabeza de algunos ministros y ministras".



El legislador morenista declaró que este miércoles iniciaron en el Senado -como Cámara revisora- la atención a la disposición contenida en el artículo 105 y 107 constitucional (lo que han llamado supremacía constitucional): "que no es otra cosa que reafirmar el sentido que ya tiene la Constitución desde su esencia y que desde su origen lo ha tenido".

Monreal Ávila destacó que la Corte no puede ejercer control constitucional sobre las reformas constitucionales, es decir, acotó, que no procede ningún recurso en contra de la reforma constitucional al Poder Judicial.

El coordinador de la bancada guinda en la Cámara de Diputados indicó que existen 3 recursos para invalidar leyes como la denominada reforma de supremacía constitucional: juicios de amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversia constitucionales.

"Aún cuando no hubiese reformas, no procede contra la reforma ninguno de estos recursos, por tanto, a cualquier ministro y al pleno, aunque se reúnan los 11, no tienen esa facultad para invalidar ninguna reforma a la Constitución", enfatizó.

Monreal Avila además agregó que si hubo violación al proceso legislativo tampoco procede, "incluso hay jurisprudencia de la Corte, pero cualquier abogado lo sabría, porque la propia Corte está impedida tanto en la acción de inconstitucionalidad como en controversia constitucional como en juicios de amparo", acotó.

Cuestionado acerca de lo que se va a discutir en el pleno de la Corte el próximo martes 5 de noviembre, Monreal aseguró que "se discutirán tonterías, aunque lo discutan lo que plantean es una aberración jurídica, van a discutir sobre una inconstitucionalidad y sobre actos que no les faculta ni la constitución ni la ley. Están extralimitados, están actuando de manera desorbitada".



Finalmente, sobre los haberes que por ley les correspondería a los ministros, el coordinador de los diputados guindas expuso que en el caso "de legisladores y otros trabajadores del ejecutivo federal, estatal y municipal, nosotros no disponemos de haberes: si yo mañana pido licencia y me retiro de la Cámara de Diputados, pasado mañana ya no tengo ningún ingreso, no tendría capacidad la nación para pagar tanto retiro y tan grandes cantidades, pero yo sí sostengo que según la Constitución y el noveno transitorio, que si declinaban antes de ir al proceso podrían tener el derecho al haber del retiro".

<https://heraldodemexico.com.mx/edicion-impresa/2024/10/30/ministros-de-la-corte-han-violado-la-constitucion-estan-actuando-de-manera-arbitraria-autoritaria-ricardo-monreal-650063.html>